



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO 2025 Y OTROS ASUNTOS»

Fecha:

18 de noviembre de 2024

Duración:

Desde las 10:33 hasta las 11:28

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

RAFAEL PEREZ GONZALEZ

Secretario:

ENRIQUE ORTEGA PONCE

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
01916331V	Agustín Ángel Martin Jordan	SÍ
70795055C	Fernando Saugar Moreno	SÍ
70795062G	JULIO GONZALEZ CUELLAR	SÍ
06564089G	MARTA HERNANDEZ MORENO	SÍ
70828859Z	Marcos Gil González	SÍ
50413986X	RAFAEL PEREZ GONZALEZ	SÍ
70827204S	Raquel Blasco Caballero	NO





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Preguntado por el Presidente de la Corporación si existe algún comentario al borrador del acta de la sesión anterior, no existiendo ningún comentario, queda aprobado definitivamente el acta de la sesión anterior.

Expediente 480/2024. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 1, Abstenciones: 1, Ausentes: 1

Resolución:

Informado favorablemente por la Comisión de Cuentas, se eleva a consideración del Pleno el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2025 RESUMEN POR CAPITULOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	714.360,60
1. GASTOS DE PERSONAL	386.084,10
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	326.276,50
3. GASTOS FINANCIEROS	800,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200,00
5. FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	44.344,01
6. INVERSIONES REALES	44.344,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	758.704,61





**PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2025
RESUMEN POR CAPITULOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES	733.151,64
1. IMPUESTOS DIRECTOS	331.879,94
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	15.150,00
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	216.619,23
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.334,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.168,47
B) OPERACIONES DE CAPITAL	25.553,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.553,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	758.704,64

Sometido a votación, resulta aprobado de acuerdo a lo siguiente:

Votos a favor: 3, correspondientes a D. Rafael Pérez Gonzalez y D. Julio Gonzalez Cuéllar, del Grupo Municipal "X Ávila" y D. Agustín Ángel Martín Jordán, del Grupo Municipal Popular

Votos en contra: 1, correspondiente a D. Marcos Gil González, del Grupo Municipal Popular
Abstenciones: 1, correspondiente a Dña. Marta Hernández Moreno, del Grupo Municipal Socialista

Miembros no presentes en la votación: D. Fernando Saugar Moreno, del Grupo Municipal "X Ávila".

Finalizada la votación Dña. Marta Hernández Moreno toma la palabra para justificar el sentido negativo de su voto debido a que en su opinión la aplicación presupuestaria que agrupa los gastos para fiestas, actividades culturales y actividades deportivas no es suficiente para las necesidades del Municipio.

Expediente 531/2024. Autorización	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Recibido en el registro del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, número de registro 1730, escrito del Departamento de Obras y Servicios de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. adjuntando la Adenda nº2 al





Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos Sotillo de la Adrada, Casillas y la mencionada sociedad pública, para la ejecución de las obras de construcción y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Municipio de Sotillo De La Adrada, Casillas y Santa María del Tiétar, mediante la cual se informa de la ejecución de una instalación fotovoltaica para autoconsumo de 36,4 KWP, que van a producir un ahorro energético en el consumo de la planta de un 15%, por lo que procede modificar la tarifa en su término fijo y variable, pasando de 10.812€/año y 0,133941710 €/m3 a 10.272€/año y 0,119 €/m3.

Siendo necesaria la autorización del Sr. Alcalde por parte del Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar acuerda:

Autorizar al Alcalde, D. Rafael Pérez González para la aprobación y firma de la citada Adenda nº2 al Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos Sotillo de la Adrada, Casillas y la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.

Expediente 514/2024. Fiestas (Planificación, Organización o Celebración)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio y con el objeto de determinar por la autoridad competente y ser publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso en el B.O.P. las fechas que tendrán carácter de Fiestas Locales en el próximo año natural 2025, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar y tras las oportunas deliberaciones, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que tendrán carácter de Fiesta Local en el año natural 2025 los días 25 de abril y 14 de agosto.

SEGUNDO.- Notificar a la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de Ávila de la Junta de Castilla y León antes del 15 de noviembre este acuerdo de Pleno, para su publicación.

Expediente 592/2024. Modificación de Créditos	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

De acuerdo al artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, el Alcalde procede a incluir en el orden del día, a su





iniciativa, el expediente 592/2024, relativo a la modificación presupuestaria 04/2024, en modalidad de Transferencia de Crédito, la misma que con carácter previo consta informada favorablemente por la Comisión de Cuentas, motivando dicha inclusión en el orden del día en la necesidad de resolver saldos presupuestarios negativos que impiden la correcta contabilización de gastos que puedan producirse en el futuro.

A los efectos de que el Pleno pueda adoptar válidamente los acuerdos que correspondan, se somete a ratificación del Pleno la inclusión del asunto en el orden del día, resultando aprobada dicha ratificación por unanimidad de los presentes.

A continuación el Alcalde somete a consideración del Pleno la modificación presupuestaria 04/2024 en modalidad de Transferencia de Crédito de acuerdo a lo siguiente:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

161.46100 Convenio clasificación presa abastecimiento de agua: 6.669,00

170.60900 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general: 1.000,00

Total Bajas: 7.669,00

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

920.22699: Otros gastos diversos: 7.669,00

Total Altas: 7.669,00

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de los presentes

Expediente 528/2024. Mocion Partido Popular	
Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 2, En contra: 3, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Resolución:

Moción presentada por el Partido Popular en relación con la Declaración Institucional realizada por el Alcalde en el Pleno celebrado el 13 de agosto de 2024.

D. Agustín ángel Martín Jordán, portavoz del Grupo Municipal Popular procede a dar lectura al escrito registrado el día 27 de septiembre de 2024 con número de registro de entrada 1673. Finalizada la lectura, el mismo Sr. Jordán prosigue dando lectura a otro documento no registrado previamente.

Finalizada la lectura, se somete a la consideración del Pleno, por si diera lugar a un debate.

No existiendo comentarios respecto de lo leído, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2, correspondientes a los de D. Agustín ángel Martín Jordán y D. Marcos Gil Gonzalez.





Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

Votos en contra: 3, correspondientes a los de D. Rafael Pérez González, D. Julio González Cuellar y D. Fernando Saugar Moreno.

Abstenciones: 1, correspondiente a Dña. Marta Hernández Moreno

Quedando por tanto rechazada la moción por el Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

